



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

## Acta Ordinaria N° 21

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 20 de Julio de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios., dando las excusas del Concejales Patricio Guzmán quien se encuentra ausente por haber tenido que viajar a Santiago en calidad de urgente.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 15 DEL AÑO 2011.

El Concejales Ricardo Guzmán, consulta si el que asume como nuevo Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades el Alcalde de Colima, Sr. Olavarría, lo que no sería efectivo dado a que asume don Raúl Torrealba.

El Sr. Alcalde, señala que en esa Sesión de Concejo la información que se tenía era que asumía el Sr. Olavarría.

El Concejales Rodrigo Bayo, manifiesta que en la Página N° 19 donde dice Villa Celpac, debe decir "Villa Ecal"

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Acta Ordinaria N° 15, se da por aprobada con la observación antes señalada.

Acto seguido el Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 19, la que es aprobada sin observaciones.

### 2. EXPOSICIÓN JEFE PLANES Y PROGRAMAS DEL DPTO. DE SECPLA SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE TEMA : DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. Marisol Hernández, quién informa que este es un Programa que viene a través de la SUBDERE.

La Sra. Marisol Hernández, hace mención al **Objetivo General** del Programa, en que se establece que tiene como Misión el mejoramiento y fortalecimiento de la calidad en la Gestión Municipal.

#### Objetivos Específicos :

- Transferencia de Competencia
- Descentralización Fiscal, dado a que somos muy dependientes del Fondo Común Municipal
- Fortalecimiento de Capacidades Municipales
- Transparencia y Control Ciudadano
- Gestión de Calidad

**“ACTA ORDINARIA N° 21”**

Gestión de calidad: juicio que realiza un usuario o cliente basado en su expectativa y necesidades sobre un producto o servicio que debe recibir, pero cuando se habla de gestión de calidad, son las cosas que hace la Organización para lograr que ese cliente quede satisfecho con el bien o servicio que recibe afectando en forma positiva sus juicios respecto a este concepto de calidad, siendo eso lo que se quiere trabajar a través de este Programa.

#### **Etapas del Proceso**

- **Autoevaluación realizada a través del Municipio**, que es un instrumento que aplica la SUBDERE, donde se elige a un grupo de funcionarios estipulándose claramente cuáles son los requisitos para que puedan participar, debiendo ser funcionarios de Planta o a Contrata por el tema de la continuidad de los procesos
- **Firma de Convenio entre la SUBDERE y el Municipio, gestión ya realizada este año, habiéndose decretado en el mes de Junio**
- **Designación de Comité de Mejora que es como la Unidad Operativa del Municipio donde participa la mayoría de los Directivos Municipales para poder trabajar y en forma transversal ir informando a todas las Unidades el avance del Programa**
- **Validación sin la cual no se puede continuar con el Programa**
- **Trabajo con la SUBDERE en el mejoramiento y diseño de un Plan de Mejora**
- **Validación de los Funcionarios de los Planes de Mejora porque debe haber un compromiso**
- **Implementación del Programa, donde la SUBDERE financia todo lo específico para el logro del Plan de Mejora, lo que va de la mano de los procesos de capacitación de los funcionarios**
- **Acreditación del Plan de Mejora**

#### **Áreas de Intervención de la Encuesta que se aplica:**

- **Área de Estrategia**
- **Liderazgo**
- **Competencias**
- **Capacitación Municipal**
- **Bienestar y Seguridad en el Trabajo**
- **Ingresos Municipales**
- **Presupuesto Municipal**
- **Recursos Materiales**
- **Satisfacción de los Usuarios**
- **Comunicación respecto a la prestación del Servicio**
- **Procesos de apoyo de las 12 áreas que se evalúan**

La Sra. Marisol Hernández, manifiesta que a fines del año pasado se aplicó la encuesta en el Municipio, dando como resultado las 12 áreas, que se muestra en imágenes con los porcentajes respectivos.

La Concejala Andrea Parra, expresa que en términos de autoevaluación, en ese contexto lo que se mide son porcentajes de logros que es lo que explicaron en el X Congreso Nacional de Municipalidades realizado en Santiago e indica que este es el panorama que se ve en todos los Municipios. Agrega que la idea era hacer un análisis de los porcentajes más bajos.

La Sra. Marisol Hernández, señala que esta es la realidad actual e indica que el análisis se debiera hacer cuando esté avanzado el proceso y se haya efectuado la primera evaluación, porque se debe definir donde están las brechas y desde ahí seguir avanzando, de tal forma que sin diagnóstico no tiene mucho sentido hacer una evaluación.

La Concejala Andrea Parra, expresa que en la charla a la que asistió, habla en términos de porcentajes de logros generales 85 Municipios están bajo el 25% de logro, 178 bajo el 43% y 61 menos del 62%, o sea la gran masa está en menos del 43%, siendo muy complicado el panorama a nivel nacional.

La Sra. Marisol Hernández indica que este Programa es una invitación a participar de un proceso que se va a iniciar aproximadamente en el mes de Agosto, dado a que ya está el Convenio firmado, siendo una intervención a 2 años aproximadamente. Agrega que vienen bastantes recursos destinados a este proceso, lo que es relevante para el desarrollo de la gestión y para los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde, clarifica que este Programa es voluntario igual que los Presupuestos Participativos. Agrega que la SUBDERE ofrece el Programa y los Municipios viendo la necesidad de mejorar en el área de gestión postulan, gestión que realizó el Municipio. Asimismo, señala que solicitó se efectuara un Diagnóstico crítico de la realidad municipal, siendo uno de los desafíos más importantes, mejorar el tiempo respuesta a los usuarios. Manifiesta que están bastante entusiasmados con el Programa, siendo una intervención que dura 2

años, de tal forma que tiene confianza en que se va a mejorar. Agrega que lo primero que hay que hacer es darse cuenta y asumir que como Municipalidad se debe mejorar, porque hay funcionarios que no están de acuerdo con esto, dado a que consideran que están bien, según lo reflejado en la encuesta aplicada. Cree que esa etapa se va a pasar porque cuando se empiece a participar de los Programas de Capacitación, los profesionales que vengan se encargarán de hacer el trabajo que corresponde.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si cuando se habla de capacitación se habla de capacitaciones específicas por área y si van a ser extensivas a todos los funcionarios, informando la Sra. Marisol Hernández, que las capacitaciones van a estar orientadas a áreas específicas que son transversales pero hay otras que son más específicas. Agrega que la acreditación es a nivel municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que en ocasiones por ampliar el número de capacitados, los entes capacitadores no son los mejores, de tal manera, que es preferible gastar un poco más de dinero pagándole a un ente capacitador de mejor calidad con más respaldo.

La Sra. Marisol Hernández, indica que las capacitaciones las licita la SUBDERE y el Municipio va a estar en la contraparte en todas las etapas pero está clara que la SUBDERE conoce quienes son los mejores entes capacitadores en temas más específicos.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere que se entregue un Certificado de que la gente asistió a capacitación, porque a toda la gente le sirve tener en su Currículum alguna capacitación o Seminario, lo que permite que la gente se sienta más comprometida, con eso la gente se siente bien.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición realizada por la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández e indica a los Sres. Concejales que si tienen alguna consulta o duda que realizar al respecto, se contacten directamente con ella.

Acto seguido, el Edil, indica que hay un Comité Habitacional que ingresó una Nota para ser leída en Concejo, quienes están esperando por una respuesta, de tal manera, que solicita la anuencia del Concejo Municipal, para hacerlos pasar, moción que es acogida favorablemente.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Nota del **“Comité Habitacional Reinas Luisas”** de fecha 11.07.2011 en que se establece que el Grupo Habitacional lo conforman 150 familias, la mayoría de los socios son mujeres de estrato social bajo, por lo que solicitan aporte de M\$7.500.- lo que les permitiría lograr el ahorro que necesitan para tener sus viviendas.

Don David Chávez, 1er. Director del Comité, expresa que el fin es solicitar aporte municipal para los fines referidos. Agrega que llevan recién 2 meses trabajando y ya tienen el terreno para construir viviendas, lo que no pasa en muchos Comités; sin embargo, después de todo el esfuerzo que hicieron quedaron sin recursos. El fin del aporte que están solicitando es para poder postular a Subsidio Habitacional en terreno ubicado entre Las Araucarias y Los Viñedos, cuya superficie es de 3.3 hectáreas.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si ese terreno tiene factibilidad técnica para construir viviendas en el, informando el Sr. Chávez que está todo autorizado, se han realizado los estudios hidrográficos, de urbanización, localización, electricidad, alcantarillado y cuentan con las escrituras correspondientes, Requieren el aporte porque el terreno ya lo tienen con bastante esfuerzo.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que al Concejo Municipal le preocupa la calidad de los terrenos, porque lo que interesa es que la gente construya en una parte segura.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si en el Plano Regulador Comunal hay prohibición de construir en ese lugar, señalando el Sr. Alcalde, que esta gente solicitó las factibilidades correspondientes antes de comprar el terreno, de tal manera que están respaldados con antelación.

El Sr. Chávez, refiere que el terreno era mayor en cantidad de hectáreas y por la factibilidad de construcción se redujo a 3,3 hectáreas y se dejó la cota del agua unos 5 metros más hacia adentro.

El Sr. Alcalde, manifiesta que de acuerdo al procedimiento del Concejo Municipal, se solicitará el Informe de Factibilidad Financiera para ver cuanto es el aporte económico que se podría otorgar, estando seguro que los Sres. Concejales están consensuados y sensibilizados para otorgar un aporte al Comité Habitacional.

La Concejal Andrea Parra, expresa que todos los Concejales siempre han apoyado a los Comités Habitacionales, sin embargo, están sujetos al Informe de Factibilidad Financiera que debe emitir la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas.

**“ACTA ORDINARIA N° 21”**

#### ACUERDO N° 344

- El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera respecto al monto que se podría aportar al Grupo Habitacional “Las Reinas Luisas” quienes están solicitando M\$7.500.- para obtener su casa propia.

#### 3. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE CONTROL INTERNO SR. NELSON HERRERA ORELLANA TEMA : ANÁLISIS DE ORDENANZA LOCAL DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES (Centro Cultural)

El Sr. Alcalde, en atención a que el Reglamento no alcanzó a ser leído por los Sres. Concejales, sugiere posponer su análisis para una próxima Sesión de Concejo.

Don Nelson Herrera, sugiere analizar el Reglamento en Sesión de Comisiones, donde se puede invitar a otros actores, porque en el fondo no es experto en el tema.

#### ACUERDO N° 345

- El Concejo Municipal, acuerda analizar la Ordenanza de Cobros de Derechos del Centro Cultural y el Reglamento respectivo en Comisión de Educación y Cultura, con la participación de los actores correspondientes que tengan experticia en el tema, para su posterior aprobación por el Concejo Municipal.

Por otra parte, el Sr. Alcalde, informa que el Jefe del Dpto. de Operaciones, Sr. Patricio Soto, está esperando con gente del Proyecto “Limpieza de canales” para hacer un planteamiento al Concejo Municipal, debiéndose tener presente que ya se suplementó el ítem correspondiente del Presupuesto Municipal. Asimismo, se debe considerar que el canal Las Diucas desapareció en toda su extensión. Solicita a los Sres. Concejales escucharlos.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a Nota de la Sra. Lilian Morales de fecha 11.06.011 en representación de 8 trabajadoras del Programa de Emergencia en que solicitan Audiencia para exponer ante el Concejo Municipal.

La Sra. Lilian Morales, agradece al Sr. Alcalde porque se les dio trabajo por 2 meses, prorrogándose por un mes más; no obstante lo cual, solicita se les amplíe en 3 meses sus Contratos de Trabajo, dado a la necesidad que tienen como madres separadas y solteras de llevar sustento a sus hijos, a lo que se suma el hecho de que en Angol hay 30 canales que en 3 meses no se pueden limpiar, más aún, cuando se ensucian rápidamente. Señala que estos son los meses más malos para trabajar y es por eso que requieren del apoyo del Municipio, a diferencia de los meses de Septiembre y Octubre donde pueden salir a trabajar al campo.

El Concejel Rodrigo Bayo, consulta si sólo son 8 personas las que necesitan la ampliación del Contrato o hay más mujeres esperando esta respuesta, indicando el Jefe del Dpto. de Operaciones, Don Patricio Soto que eran más personas, habiéndose contratado 28 trabajadores para limpiar canales y alcantarillas, habiendo en Angol 475 alcantarillas y los canales aguas lluvias fluctúan entre 20 y 30. Hace presente que el año 2008 cuando ingresó al Servicio le entregaban M\$15.000.- para la realización de estos trabajos a diferencia de este año donde le entregaron M\$4.000.- para tales efectos, desconociendo la razón de aquello. Agrega que incluso el año pasado se arrendaba un camión por 3 meses por M\$1.800.- mensual para el retiro de ramas, con el que no se cuenta actualmente, a objeto de dar trabajo a la gente e indica que con las primeras venidas de las aguas que traen sedimentación se limpian los canales y así hay que hacerlo permanentemente. En cuanto a Villa Nazareth expresa que hubo una emergencia, pero no es problema de la Municipalidad, dado que por la falta de rejilla en el canal existente, se liberaron las aguas, originando la emergencia. Hace presente que la función que cumplen estas personas es efectuar limpieza de los canales, dado a que la gente vota colchones lavadoras etc. a los canales provocando los atochamientos e inundaciones correspondientes. Informa que el día de ayer estuvo en un Curso de Emergencia en Temuco, pudiéndose indicar que Angol es una de las Comunas que tiene menos problemas con las lluvias.

El Concejel Américo Lantaño, consulta cuánto es el porcentaje de avance en la limpieza de canales porque está en conocimiento de que no se limpiaron todos, indicando el Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, que fueron limpiados en su totalidad los canales, no pudiéndose efectuar dicha tarea en verano.

El Concejel Rodrigo Bayo, consulta cuantos metros cumplen al día en limpieza de canales, informando una trabajadora que 1200 metros aproximadamente, dependiendo de cómo están los canales, porque a veces hay microbasurales dentro de ellos.

#### “ACTA ORDINARIA N° 21”

El Jefe del Dpto. de Operaciones, Sr. Patricio Soto expresa que con toda la cuadrilla se podría limpiar esa cantidad de metros, pero no con las personas que está trabajando actualmente, de tal forma que aboga por las 6 personas que están presentes en la Sesión de Concejo

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que el problema es que es un solo Presupuesto para el año, por tanto mientras más personas partan trabajando con ese presupuesto menos duran esos recursos e indica que si a lo mejor fueran 12 o como máximo 15 personas podrían durar todo el invierno esos dineros; sin embargo, la plata hay que dividirla por el numero de personas que son muchas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se redujo de M\$15.000.- a M\$4.000.- el presupuesto tan bruscamente, refiriendo el Sr. Alcalde que hace 2 años atrás el Concejo Municipal entregaba al Área Salud M\$180.000.- y con eso se financiaba la salud de la Comuna, además se entregaba M\$150.000.- al Área de Educación y se financiaba la Educación en la Comuna, situación que actualmente no es así, puesto que ahora se debe entregar M\$380.000.- al Área de Salud anualmente, desde que llegó el Cesfam "Piedra del Águila" siendo esa la razón por la que se han disminuido los aportes a otros Programas entre ellos el que se está analizando, debiéndose tener en consideración que el Presupuesto Municipal es de M\$3.800.000.- más aún, expresa que antes se contaba con M\$100.000.- para Proyectos de Inversión y este Concejo Municipal tiene actualmente \$0.- para Inversiones, de tal manera, que no es un tema de querer o no querer. Agrega que como Alcalde debe tomar los resguardos de que terminado el mes se debe pagar a la gente, no siendo un tema que pase por la voluntad del Concejo Municipal sino que pasa por la disponibilidad financiera del Municipio.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto como es la calidad del trabajo que realizan las señoras presentes en la Sesión de Concejo, quién informa que realizan un muy buen trabajo, e incluso traen herramientas desde sus casas para desempeñar su labor, puesto que no se cuenta con recursos para su adquisición, quienes además no tienen guantes, ropa de trabajo ni trajes de agua, entre otras cosas. También indica la Concejal Parra que estas cosas pasan por un tema de prioridades e indica que Angol es la segunda Comuna a nivel nacional con niveles de cesantía, de tal manera que frente a esta situación, se debe hacer una revisión de la distribución de los Presupuestos. A su vez, señala que se debe tener presente que son mujeres, y no están viniendo a pedir una limosna sino que están solicitando trabajo, por tanto es una situación que se debe analizar debiéndose buscar la forma de resolver el tema, motivo por el cual, solicita que se reestudie el tema. Sugiere reducir los Presupuestos Participativos para que ellas continúen trabajando en este Programa.

El Sr. Alcalde, informa que los recursos de los Presupuestos Participativos ya están asignados, ante lo que la Concejal Andrea Parra, manifiesta que se debe tener la voluntad para efectuar una Modificación Presupuestaria para resolver la situación planteada.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuánto significa en recursos la ampliación de Contrato para las 6 personas, indicando Don Patricio Soto, que se requiere M\$1.100.- mensual aproximadamente.

La Concejal Rodríguez, indica que esos recursos se pueden sacar de algún Item del Presupuesto Municipal.

El Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto, comenta que en Reunión de Emergencia a la que asistió a Temuco, se presentó un proyecto, quienes cuentan con un Ingeniero Hidráulico como Encargado de Aguas Lluvias, e incluso cuentan con un presupuesto y proyecto para tales efectos.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que si no hay más recursos, qué se va hacer el resto de los meses con el problema de los canales, porque es un tema que igual va a rebotar en algún minuto, porque no se tomaron las medidas que correspondían.

El Sr. Alcalde, señala que los funcionarios municipales tendrían que asumir esos trabajos e indica que personalmente no está en contra de esta gente, pero debe tener el respaldo financiero ya que con él puede tomar cualquier decisión. Consulta al Jefe de Operaciones, cuál es el Item que tiene disponible como para hacer uso de esos recursos a fin de financiar la petición que se está realizando, quién informa que se gastó el Item de construcción tapas alcantarilla; sin embargo hay otro de Mantención de caminos rurales y urbanos, no obstante lo cual hay otras alternativas que pudieran ser utilizadas, de tal forma que se compromete a estudiar cuanto queda de ese Item, y si quedan recursos van hacer la propuesta correspondiente para ello.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema es que no puede decir ahora que sí, si no tiene de donde sacar los recursos y luego decir que está debiendo M\$3.000.- a la gente que limpia los canales.

La Concejal Andrea Parra, señala al Sr. Alcalde, que no se preocupe porque el Concejo lo va a respaldar en su decisión.

**“ACTA ORDINARIA N° 21”**

El Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, indica que le da la impresión de que en la elaboración del Presupuesto Municipal, hubo alguna equivocación, dado a que él presentó los requerimientos y sin embargo se recortó el Presupuesto.

La Sra. Lilian Morales, agradece al Sr. Alcalde la disponibilidad que siempre ha tenido para ayudar, reiterando que lo único que se pide es trabajo e indica que cuentan con las herramientas y la disposición para realizar un buen trabajo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Concejo Municipal va apoyar al Sr. Alcalde en la toma de la decisión correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el Concejo Municipal corrobora lo referido por el Concejal Lantaño en los mismos términos, dado a que ese es el compromiso que se ha adquirido en esta Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, le parece válido elaborar un proyecto de Emergencia para limpieza de los canales a nivel regional para su financiamiento durante el próximo año. En cuanto a las señoras que están solicitando la ampliación de sus Contratos de Trabajo, indica que por lo menos se les debe tener la indumentaria adecuada.

El Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto señala que debe haber una forma de buscar cómo hacer el proyecto respectivo para su financiamiento a nivel regional.

El Sr. Alcalde, solicita al Jefe de Operaciones, Sr. Patricio Soto que el día de mañana presente la propuesta correspondiente para suplementar el Presupuesto del Programa de Emergencia y comience a trabajar en la elaboración del proyecto de Emergencia para el próximo año.

**4.- EXPOSICION SR. LUIS BAHAMONDES DIAZ  
TEMA: SITIO HABITACIONAL EN SUPUESTA CALLE LOS CASTAÑOS, VILLA REHUE SEGÚN  
DECRETO N° 193 DE FECHA 03.05.1989, NO CONTEMPLADA EN EL NUEVO PLANO  
REGULADOR EN FASE DE APROBACIÓN.**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Sr. Bahamondes y su esposa para que efectúen su presentación.

Don Luis Bahamondes, expresa que falta voluntad de parte del Municipio así como la han tenido ellos respecto al tema. A su vez, hace mención al Decreto N° 89 que modifica el Plan de Loteo N° 9 Villa Rehue, lo que no se efectuó, a pesar que el Decreto lo dispone así, de tal forma que su presencia en esta Sesión de Concejo es abogar a la voluntad del Concejo Municipal para dar solución al tema, antes de empezar con situaciones judiciales. A mayor abundamiento, explica que adquirió derechos de un sitio que está ubicado en calle Nueva Rancagua, antes de lo cual solicitó la información correspondiente al Municipio comprando el terreno a don Guillermo Marcos Maturana. Agrega que solicitó al Sr. Alcalde de entonces, Don Federico Rioseco, quién dispuso la realización del estudio correspondiente al Director de Obras Municipales, Don Cristian Pulgar efectuándose las mediciones del terreno, pudiéndose establecer que el sitio estaba fuera de la propiedad de Villa Rehue, siendo un retazo, porque antiguamente se quiso trazar una calle desde los Rieles hasta calle Las Rosas, sin embargo como no se hizo, se devolvió todos los retazos a la gente, debido a que fue una donación que efectuó a la Municipalidad, la Sra. Margot Bravo, de tal suerte, que adquirió los derechos, pagó para sanear el sitio y en ese proceso asume de Alcalde, Don Enrique Sanhueza. Manifiesta además que compró los derechos, luego de lo cual un Inspector le dijo que modificara la regularización para que de acceso a la calle y en ese intertanto aparece un Comité de Adelanto de Villa Legua, el que solicita que no se apruebe el saneamiento porque eso estaba contemplado como calle. A su vez, aparece el Sr. Villanueva diciendo que se les vendió como calle, y el Concejo Municipal de la época determina anular la apertura de la calle y sin previo aviso en 24 horas, se dejó su terreno a nivel de la calle, luego de lo cual, fue a juicio el que perdió; no obstante lo cual, puede entablar un nuevo Juicio y si comprueba que el Juicio anterior fue ganado porque se compraron los actores principales que participaron en los hechos; sin embargo, no quiere llegar a esas instancias, dado a que prefiere llegar a un acuerdo con el Municipio. Informa además que la valorización del sitio es sobre los M\$75.000.-

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cómo puede el Concejo Municipal ayudar a solucionar este problema, indicando el Sr. Bahamondes, que haciendo respetar el Decreto Municipal firmado por el ex Alcalde, Don Federico Rioseco, con lo que automáticamente se soluciona el tema.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que dicho Decreto se encuentra derogado.

El Sr. Alcalde, consulta al Sr. Bahamondes, qué es lo que quiere en concreto, señalando el Sr. Bahamondes, que lo que espera es que le devuelvan el sitio, o que lo cambien por otro con lo que se solucionaría el problema.

La Concejala Andrea Parra, expresa que este problema no es del Municipio, sino que es de privados, por tanto no se podría dar un sitio como medida de mitigación.

El Sr. Bahamondes, señala que primero está hablando a la buena, ya que de otra manera está obligado a demandar pero esa no es la idea e indica que el Municipio arrastra la responsabilidad porque fue en el Concejo Municipal de la época, donde se tomó la decisión de robar el sitio.

La Concejala Andrea Parra, sugiere solicitar el Informe Jurídico correspondiente.

El Sr. Alcalde, solicita al Sr. Bahamondes que haga llegar la presentación formal con todos los antecedentes para poder analizarla y poder resolver al respecto.

Don Luis Bahamondes, expresa que para él y su esposa, Sra. Rosa Salgado, es oneroso viajar hasta Angol porque están residiendo en Lonquimay, de tal forma que conversó el tema con don Luis Montero que es su abogado, quién se va hacer cargo de todo.

#### ACUERDO N° 346

- **El Concejo Municipal, acuerda que el Sr. Luis Bahamondes, efectúe la presentación de la propuesta correspondiente respecto al sitio habitacional ubicado en calle Los Castaños, Villa Rehue, según lo establecido en Decreto N° 193 de fecha 03.05.1989, no contemplada en el nuevo Plano Regulador en fase de aprobación, a objeto de ser derivada al Asesor Jurídico, Don John Erices para la elaboración del Informe Jurídico respectivo y posterior análisis en Sesión de Concejo.**

#### 4. INFORME RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME N° 10/2011

El Relator Municipal, Don John Erices, da lectura al Informe en que se establece que en relación a los Acuerdos de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, se detalla un resumen de lo solicitado a los distintos Departamentos Municipales a través de Memorándum emanados de la Secretaría del Concejo Municipal y que se encuentran pendientes, esto referente a las Sesiones Ordinarias del mes de Mayo Sesión N° 15 y del mes de Junio, Sesiones N° 16, 17 y 18. No se informan los acuerdos del mes de Julio, en atención a que las Unidades requeridas, se encuentran dentro del plazo de 15 días para que envíen su respuesta.

#### 1.- SESIÓN ORDINARIA N° 15 DEL 18 DE MAYO DE 2011

- **Memorándum N° 222 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigido a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes:** se solicitó los informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de bebidas alcohólicas, desde calle Quino N° 101 Huequén, para ubicar en calle Trintre N° 2901 camino a Los Sauces, a nombre de la Sra. Gladys del Carmen Cid Reyes. **Se encuentra pendiente la resolución sanitaria.**

- **Memorándum N° 223 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigido a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes:** se solicitó los informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en Avenida O`Higgins N° 268, 2° piso de Angol, a nombre de Yissi & Salazar Ltda. **Se informa que aún se encuentra pendiente la Resolución Sanitaria y el Informe de la Junta de Vecinos.**

#### 2.- SESIÓN ORDINARIA N° 16 DEL 01 DE JUNIO DE 2011

Se informa que no hay Acuerdos pendientes

#### 3.- SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL 08 DE JUNIO DE 2011

Se informa que no hay Acuerdos pendientes.

#### 4.- SESIÓN ORDINARIA N° 18 DEL 11 DE MAYO DE 2011

**“ACTA ORDINARIA N° 21”**

- **Memorándum N° 275 de fecha 16 de Junio de 2011, a la Encargada de la Sección de Rentas y Patentes**, en que se solicitó Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: "Discoteque", para ubicar en calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de don **JULIO HUAQUIL MARILEO**, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en el mismo local.
- **Memorándum N° 276 de fecha 16 de Junio de 2011, a la Encargada de la Sección de Rentas y Patentes**, a través del cual se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: "Discoteque" para ubicar en calle Lautaro N° 432 de Angol, a nombre de la **Sra. MIRTHA CHANDÍA HIDALGO**, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en el mismo local. **Se informa que la presente solicitud se encuentra en trámite, conforme lo requerido para el otorgamiento de la Patente.**
- **Memorándum N° 280 de fecha 16 de Junio de 2011, al Jefe de la Unidad de Fomento Productivo**, en que se solicitó listado detallado de los beneficiarios de los Proyectos de Merquén y Nogal, debiéndose especificar en qué consisten los beneficios. **Se informa que se hizo llegar lo solicitado al Sr. Secretario Municipal, a través de Memorándum N° 86 de fecha 21 de Julio de 2011.-**

## 5.- CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que hoy fueron invitados por la Comisión de Fomento e Infraestructura del Gobierno Regional puesto que se realizó el proyecto de diseño Instalación APR Huequén Alto, indicando que de los 4 Proyectos APR postulados, el único que logró la aprobación fue el del sector Huequén Alto, aprobándose el diseño por un monto de M\$23.000.-. el que cuenta con la prefactibilidad correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, consulta qué pasó con los otros 3 proyectos, dado a que tiene conocimiento de que el Proyecto del sector de Chacaico ingresó el 04 de Julio a la Unidad de Secpla Regional para su análisis y estudio de la recomendación correspondiente, faltando el Proyecto del sector Trarulemu que está pendiente con un tema de servidumbre y el de la Colonia "Manuel Rodríguez" que se va a volver a presentar.

El Concejala Américo Lantaño, comenta que existe un Programa de abastecimiento de agua, el cual es nuevo.

El Sr. Alcalde, expresa que esas son soluciones individuales e indica que estos sectores por el hecho de ya estar postulados al Agua Potable Rural, no lo van a incorporar en el otro. Agrega que la Unidad de Fomento Productivo a través de sus Técnicos está viendo varios sectores de la Cordillera y del Valle el que contempla Butaco y Lolenco, teniendo Lolenco una situación bien complicada como para postular a un APR.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, informa que el próximo día Miércoles y Jueves hay una invitación del Centro de Estudios Municipales para analizar el Reglamento de la Ley 20.500 relativa al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles durante jornada de capacitación en el Centro Turístico Las Mellizas cercano a la Comuna de Los Ángeles.

La Concejala Andrea Parra, refiere que no le quedan días administrativos para asistir a la Jornada e indica que siempre sale con devolución de horas.

El Sr. Alcalde, indica que a los funcionarios municipales siempre se les otorga permiso en estos casos, de tal manera que solicita la confirmación correspondiente.

## ACUERDO N° 347

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación de los Concejales MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ, RICARDO GUZMÁN TORÁN Y ANDREA PARRA SAUTEREL en el Curso-Taller "Principales Modificaciones que introduce la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y en especial en la Municipal" a efectuarse los días 27 y 28 de Julio en el Centro Vacacional "Las Mellizas" perteneciente a la Caja de Compensación los Andes, ubicado en la ruta 5 Sur Km. 492, cruce Perales de la Comuna de Los Angeles.**

## 6. LECTURA CORRESPONDENCIA

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a :**

- Memorándum N° 165, del Director de Obras Municipales de fecha 18 Julio 2011 en que informa que se recibió solicitud del Sr. Luis Edmundo Bahamondes Díaz que dice relación al no cumplimiento del Decreto Municipal N°193 de fecha 03.05.1989, el que decretaría según el interesado, sitio

**"ACTA ORDINARIA N° 21"**



habitacional a la calle Los Castaños sector villa Rehue. Se informa que la calle Los Castaños, se encuentra aprobada de acuerdo a subdivisión predial de fecha 29 de Agosto de 1986, por lo anterior cualquier subdivisión y apertura de nuevas vías una vez aprobado, pasará automáticamente a ser parte del Instrumento d Planificación territorial, de acuerdo al Artículo 69° Capítulo V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el Sr. Bahamondes tiene razón en el planteamiento que realizara anteriormente, informando el Asesor Jurídico, Don John Erices que lamentablemente el referido, hizo un mal negocio, puesto que cuando se compra derechos, se compra una participación y es etérea, generalmente las personas que compran derechos compran problemas, es por ello que es importante que tengan toda la documentación y la presenten, sobre todo con lo que ocurrió en el Juicio. Agrega que cuando se presenta un plano de loteo y subdivisión a la Dirección de Obras Municipales, por el solo ministerio de la Ley, aquellos trazados que están destinados a calle lo son, de tal forma, que ni siquiera es necesario expropiar, ni declarar que son calles, a pesar que el Sr. Bahamondes dice que hubo una resolución que dijo que era calle y luego una segunda que estableció que era habitacional, por tanto se debe ver en qué condiciones se dictó una o la otra. Agrega que en este caso, lo que ocurre es que ya hubo una sentencia judicial.

La Concejal Andrea Parra, señala que lamentablemente este caso, no se solucionó en el momento que debía solucionarse.

- Memorándum N° 335 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 15 Julio 2011 en el que se informa que la Sra. Oladia Figueroa Rocha con fecha 17.06.2011 solicita aporte económico para solventar gastos exámenes médicos para su hija Verónica Ñanco Figueroa, específicamente Resonancia Magnética Cerebral. Se establece que no correspondería la ayuda, debido a que la referida por pertenecer al Programa Puente tendría acceso preferencial para ser atendida por el Sistema de Salud. Específicamente la

#### **ACUERDO N° 348**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, disponer la realización de las gestiones correspondientes para facilitar la atención médica de la Sra. Verónica Ñanco Figueroa en el Sistema de Salud, dada su condición de beneficiaria del Programa Puente. Lo anterior, en atención a que la referida debe realizarse una Resonancia Magnética Cerebral, según Orden de Atención otorgada por el Neurólogo, Dr. Sergio Zamora.**
- Memorándum N° 166 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 Julio 2011 en el que se adjunta listado de los Certificados de Inhabitabilidad ordenados alfabéticamente. **(Derivar copia a los Sres. Concejales).**

El Sr. Alcalde, hace notar que los Certificados de Inhabitabilidad son extendidos cuando la vivienda está para demolición, complementando lo indicado la Concejal Andrea Parra, en términos que si se entrega un Certificado de Inhabitabilidad lo que se está acreditando es que esa casa no es habitable y lo que se hace luego, es otro cuento, puesto que hay Certificados que se han dado y se están entregando a personas que no corresponden.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe tener presente, que hay personas que solicitaron dicho Certificado como una forma de cobrar el seguro.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que a una señora le van a construir una casa en calle Molina, quién tenía que proporcionar una pieza a la Constructora para que guarden sus herramientas y hacer almuerzo a los trabajadores, lo que bajo ningún punto de vista corresponde.

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas relativo a Modificación Presupuestaria Área de Educación Municipal por un monto de M\$427.982.-

La Pdta. de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, Concejal Andrea Parra, expresa que el Departamento de Educación no pidió la información correspondiente y no les llegó el Informe de las dudas que se tenían, por lo que se debiera dejar pendiente de aprobación, moción que es acogida favorablemente. **(Téngase presente)**

- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones Civiles Reglamento **(Téngase presente).**

#### **“ACTA ORDINARIA N° 21”**

## 7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que llamó al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante y conversó con el Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, por la existencia de evento en Av. O'Higgins afuera de la Sevillana, el cual debe tener en diagonal una profundidad de 50 centímetros aproximadamente, donde además hay algunas baldosas que están como en el aire, lo que revierte peligrosidad para los transeúntes, situación que agradecería se revisara.

### ACUERDO N° 349

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Sr. José Luis Bustamante disponer la reparación urgente de evento existente en Av. O'Higgins fuera de la Panadería "Sevillana" el que constituye peligro para los transeúntes.**

Por otra parte, el Concejal Ricardo Guzmán indica que hay basureros en las veredas de la Comuna que no tienen fondo, lo que la gente no alcanza a detectar, quienes depositan las basuras en ellos. Sugiere revisar el tema.

### ACUERDO N° 350

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, Informe relativo a existencia de basureros sin fondo en las veredas de la Comuna, a fin de proceder a la reposición correspondiente.**

El Sr. Alcalde, informa que existe un Proyecto de Concurso del Medioambiente, en el que está proyectado poner basureros.

La Concejal Andrea Parra, refiere que los Proyectos de Patrimonio, específicamente el de la remodelación de la Prefectura tuvieron problemas porque no fueron declarados patrimonio, por lo que le gustaría saber qué se puede hacer al respecto y cuál es el objeto de presentar ese proyecto si no se puede financiar porque no está declarado patrimonio.

El Sr. Alcalde, indica que se enteró de ese tema por la presentación que realizó la Parroquia "Inmaculada Concepción" respecto a que le estaban pidiendo como requisito que fuera declarada Patrimonio Comunal tal como la Iglesia San Francisco, de tal manera que se está realizando dicha presentación porque quien lo declara como tal, es el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, habrían 4 proyectos presentados de este tipo por la Comuna de Angol, de los cuales, 3 habrían sido rechazados, pero no se sabe quien los presentó, asumiendo que lo había hecho el Municipio, indicando el Sr. Alcalde, que no fueron elaborados esos proyectos por la Municipalidad

### ACUERDO N° 351

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, Informe relativo a Proyectos de Remodelación de Edificios Patrimoniales de la Comuna, en virtud a que de los 4 proyectos presentados, se habrían rechazado 3, aprobándose solo el de la Remodelación de la Parroquia "Inmaculada Concepción".**

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con el paradero que está en calle Inés de Suárez, dado a que continúa parando los buses donde está la Bodega a Cuentas, en Hogar Mi Refugio.

El Sr. Alcalde, informa que se está construyendo la ciclovía y que la empresa ha tenido algunas dificultades por el tema del clima, de tal forma que apenas mejoren las condiciones climáticas, se puede emplazar el paradero, luego de lo cual, se eliminaría el paradero del Hogar Mi Refugio. Informa además que se presentó un proyecto a través de la Seremi de Transporte para reponer todos los paraderos que se tienen en el centro de la ciudad, siendo 10 paraderos con diseños bonitos, de estructura metálica, los que cuentan con espacio para propaganda y un espacio donde iría colocada el número de las líneas de colectivos para que la gente pueda tomar locomoción en ese sector.

La Concejal Andrea Parra, señala que no tiene claro lo que ocurrió con la Parvularia que trabajó en el Cesfam Huequén, Srta. Carla Fernández, dado a que la Sra. Sandra Medi le informó que habría sido despedida producto de antecedentes de maltrato infantil, de tal manera que realizó las consultas al Director del Cesfam, quien señaló que no habría antecedentes de eso, pero entiende que la Srta. Fernández tuvo problemas con la Directora del Jardín Infantil "Bambi". Agrega que el día de hoy, el Director del Cesfam, le mostró un documento en que se establece que se contrató a una nueva persona, además que recibió de la abogada de

### **"ACTA ORDINARIA N° 21"**

la Parvularia, documento en que solicita la reincorporación de la profesional. Comenta que le parece raro lo que pasó en ese caso, más aún, si el Jefe del Consultorio tampoco no sabe.

El Sr. Alcalde, expresa que recibió la terna en la que venía la profesional a quién ratificó en el cargo y fue contratada por 3 meses a Honorarios, habiéndose recibido de parte de las mamás de los niños cartas de reclamos por maltrato, algunas de las cuales las tenía la Sra. Sandra Medi y otras el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos. Hace presente que al término de los 3 meses se le informó que su desempeño no era bueno y que la cantidad de niños que comenzaron en el nivel, los fueron retirando sus padres, motivo por el conversó personalmente con la Sra. Medi y el Sr. Ríos.

La Concejala Andrea Parra, señala que el tema es que la Jefe directa de la Parvularia tiene una opinión distinta, quién nunca ha recibido un documento al respecto.

El Sr. Alcalde, informa que se sumó al tema, una situación ocurrida en el Jardín Infantil "Bambi", e indica que las personas que están ligadas al Programa, que son las que supervisan y están evaluando permanentemente, han entregado un Informe negativo.

La Concejala Andrea Parra, indica que la supervisora directa es la Enfermera y no la Sra. Sandra Medi, por tanto solicita que se revise el tema, informando el Sr. Alcalde, que la Educadora de Párvulos, vino a conversar con él y producto de esa conversación volvió a conversar con la Sra. Sandra Medi y el Director del Dpto. de Salud, quienes ratifican lo informado anteriormente.

La Concejala Andrea Parra, señala que el tema es que ellos nunca han trabajado con la Parvularia, esperando que por sanidad mental, se formalice la situación a la Sra. Patricia Gaete, Encargada del Programa Sala de Estimulación, dado a que la Sra. Sandra Medi transmite por todos lados y hace descalificaciones. Estima que es bueno que se aclaren los conductos regulares y se envíe copia a la colega de la información que se tiene al respecto.

#### **ACUERDO N° 352**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Salud Municipal (s) Sr. Cristian Ríos, remitir Informes relativos al desempeño de la Educadora de Párvulos, Srta. Carla Fernández Durán a la Encargada del Programa Sala de Estimulación, Sra. Patricia Gaete, en virtud a que la profesional desconoce las razones por las cuales se dio término al Contrato de Trabajo de la referida, puesto que en su calidad de Jefe directa de la Srta. Fernández argumenta el buen desempeño de la misma.**

Por otra parte, la Concejala Andrea Parra solicita el listado final de todas las mediaguas entregadas a los afectados por el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.

#### **ACUERDO N° 353**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Informe final de mediaguas entregadas a damnificados por el Terremoto de fecha 27 de Febrero en la Comuna de Angol y sectores rurales aledaños.**

La Concejala Andrea Parra, informa que conversó con ella, la Sra. Viviana Hermosilla Arévalo, RUT. 15.225.354.0, domiciliada en calle Iquique con Punta Arenas, a quién al parecer un funcionario municipal le habría señalado que le habían entregado camas como damnificada del terremoto, lo que no es efectivo, de tal forma que requiere un Informe al respecto.

#### **ACUERDO N° 354**

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Registro de entrega de camas en el que figuraría la Sra. Viviana Hermosilla Arévalo, Rut. 15.225.354-0, domiciliada en calle Iquique con Punta Arenas.**

La Concejala Andrea Parra, sugiere revisar situación de la Srta. Carolina Montes Aedo, RUT: 18.008.138-0. quién habría recibido mediagua, estufa y otras ayudas sociales, habiéndose denunciado que la referida no tiene nada actualmente porque todo lo habría vendido.

El Sr. Alcalde, aclara que la mediagua es responsabilidad de la Municipalidad, no así las estufas que fueron proporcionadas por la Aldea SOS.

### ACUERDO N° 355

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Informe relativo a la entrega de mediagua realizada a la Srta. Carolina Montes Aedo, Rut. 18.008.138-0, en atención a que no tendría mediagua indicada actualmente, la que supuestamente habría vendido.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta si la gente que practica básquetbol va a tener algún lugar alternativo para ello, puesto que si se va a intervenir el Gimnasio Municipal para su reparación y se va a utilizar el gimnasio de la Escuela E-18 se les va a cobrar por su utilización, tema que preocupa a los Dirigentes y Deportistas, razón por la que el Pdte. de la Asociación de Básquetbol, Sr. Luis González consulta si hay posibilidad de hacerles alguna gestión en algún Colegio Municipal en que no se les cobre.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que los Dirigentes busquen la forma de generar recursos para cancelar un arriendo y así practicar deporte.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ve mucha comodidad en los Dirigentes e indica que si ellos necesitan que el Concejo Municipal les ayude en todo, es mucho, de tal forma que podrían ir a la Escuela "Diego Doble Urrutia" y consultar el precio que cobran por la utilización del gimnasio, luego de lo cual, pueden venir al Concejo y solicitar se gestione con el Director del Establecimiento Educacional, se rebaje el precio a la mitad.

El Concejal Rodrigo Bayo, informa que en la Carnicería "Casa Blanca" hay un kiosco instalado fuera del negocio, esto es en Av. O'Higgins con Pedro de Oña, de tal forma que su propietario solicita que se vea la posibilidad de reubicarlo en la cuadra del frente porque en la noche la gente se ponen a comer papas fritas y beben alcohol, quedando basura en el lugar. Por otra parte, el Concejo Municipal critica, pero también la labor es aportar con algún tipo de proyectos para la Comuna, de tal modo, solicita apoyo a un proyecto que consiste en instalar Internet gratuito para los sectores más vulnerables, lo que es factible de realizar, siendo 4 antenas que se instalarían en Angol, esto es en los sectores de Huequén, Población Los Lagos, Javiera Carrera y El Retiro, donde Internet va a ser con algunas restricciones de páginas puesto que sólo se va a instalar con objetivos de estudio. Agrega que el costo del proyecto está entre M\$14.000.- y M\$18.000.-, comprometiéndose a traer el proyecto completo para ser analizado por el Concejo Municipal, dado al beneficio que involucra para gran parte de la comunidad.

La Concejal Andrea Parra, estima que es un tema que se ha planteado en Concejo, alegrándose que el Concejal Rodrigo Bayo pueda contar con asesoría para presentar este proyecto. Es un tema que se ha planteado, no se ha podido concretar porque, es un tema de todos los candidatos políticos en todas las campañas, de tal manera que le parece bien y si hay que apoyar el proyecto, se debe respaldar. Consulta si los M\$18.000.- contemplan la construcción de la antena o se hace un pago mensual, informando el Concejal Bayo, que el proyecto se debe licitar, siendo la idea que considere la instalación de 4 antenas y el costo del suministro telefónico que se amarra a través de una empresa; sin embargo, si no fuera así el costo mensual no es tan alto. Sugiere ocupar las instalaciones de Escuelas, Edificios Municipales o Sedes Sociales, a objeto de buscar un lugar donde se tenga mejor cobertura.

El Sr. Alcalde, agradece la idea y solicita al Concejal Bayo que traiga el proyecto a objeto de presentarlo a una fuente de financiamiento para obtener recursos.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta hasta donde abarca el proyecto Pavimentación de la calle Pedro Aguirre Cerda, informando el Edil, que pasa el puente, gira a mano izquierda y sigue, información que complementa el Concejal Ricardo Guzmán, indicando que llega hasta la mitad, donde termina el puente y empieza la primera cuadra diagonal.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que consultó qué pasaba con este proyecto, y le dijeron que no se puede intervenir porque son terrenos que se están vendiendo, de tal manera, que sugiere notificar a la gente para que construyan su alcantarillado, puesto que después que se rompe la calle, es muy cara su reparación.

El Sr. Alcalde, expresa que actualmente no pueden hacer alcantarillado en forma particular, dado a que su costo es de M\$1.400.-

La Concejal Andrea Parra, consulta si Don Guillermo Flores tiene intención de hacer donación al Municipio de terreno ubicado en el Barrio Industrial perteneciente a la Corporación Cultural El Vergel.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que el Sr. Flores está cuestionado para disponer por Villa Huequén, de hecho hay un problema con la Junta de Vecinos que obtuvo el saneamiento de la Sede Social de tal manera, que se solicitó antecedentes y aún cuando tenga el Mandato por ser Presidente, no está actualizado ni acreditada su vigencia.

**“ACTA ORDINARIA N° 21”**

El Sr. Alcalde, comenta que si el Sr. Flores tiene la voluntad de donar un terreno y si se sanea la propiedad a nombre del Municipio, nadie podría oponerse a ello.

La Concejala Andrea Parra, piensa lo mismo que el Sr. Alcalde, por lo que no ve problemas para que se sanee. Agrega que si más adelante se expropia el terreno, se tendrá que pagar al Municipio por dicho concepto, por lo que solicita saber qué respuesta debe dar.

Don John Erices, señala que la persona puede realizar las gestiones correspondientes. Por otra parte, hace mención que el Juicio original era contra la Empresa Alfa y Fénix y que cuando se terminó ese juicio y se reinscribió la propiedad a nombre del Municipio, la que se arrendó a don Guillermo Cea. En derecho, para sacar un arrendatario, se necesita una resolución del Tribunal que ordene la salida de la propiedad, previo conocimiento, porque no es la misma entidad la que ganó el Juicio.

El Sr. Alcalde, informa que a este Juicio le queda poca vida e incluso el Sr. Cea está preocupado del tema, quién conversó con él, porque quiere comprar el terreno, de tal manera que efectuará una oferta, en atención a lo que le solicitó la formalizara para su presentación al Concejo Municipal, no obstante lo cual, a la fecha no ha pasado nada.

La Concejala Andrea Parra, consulta que se resolvió en el Sumario de Don e Nelson Herrera, informando el referido que se le aplicó una multa en el porcentaje de sueldo que asciende al 20% o 25%, siendo el costo del arreglo del camión de M\$1.200.-

La Concejala Parra, consulta por la situación que se dio con la Junta de Vecinos de la Población Los Lagos, respecto a la Rendición de Cuenta pendiente de realizar por la adquisición de muebles en la Mueblería de propiedad de la cuñada del Jefe de Control, Don Nelson Herrera, por lo que requiere saber si el Municipio puede comprar especies a una cuñada del Directivo con el Informe Jurídico correspondiente,

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que los procesos de compras son generalmente por licitación y este tipo de compras directas se realizan cuando se requiere algo específico, no obstante lo cual, habría que revisar el tema.

#### ACUERDO N° 356

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si habría impedimento legal para que el Municipio adquiera especies en la Mueblería de la cuñada del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay un grupo de personas del Barrio Industrial, dueñas de casa la gran mayoría. Quienes solicitan hacer uso de espacio público los días Domingos, desde las 9:00 horas para trabajar en Feria de las Pulgas a ser ubicada en calle Austria con Miguel Serra, espacio que tiene la particularidad que no están frente de ninguna vivienda, por lo que no molestaría a la gente. En virtud de ello, necesitan que se les autorice para funcionar todos los días Domingos de 9:00 a 16.00 horas, en el lugar. Agrega que la Junta Vecinal está de acuerdo con lo solicitado.

El Concejala Américo Lantano, indica que los vecinos tienen todo el interés para funcionar con la Feria de las Pulgas, por lo que requieren autorización para funcionar en un bien nacional de uso público con algunos compromisos, como mantener la disciplina en el lugar, limpiarlo, elaborar un Reglamento Interno que les permita no seguir creciendo y que llegue gente de otros sectores, a fin de que no se transforme en una Feria más grande. Son 32 personas en total.

El Sr. Alcalde, señala que esta gente va a vender ropa usada y tienen claro que si quieren vender alimentos tienen que solicitar el permiso correspondiente en el Servicio de Salud.

La Concejala Andrea Parra, comparte que se realice una Feria de las pulgas pero no que vendan verduras, porque hay una vega destinada para eso.

El Concejala Ricardo Guzmán, considerar que con esta Feria, se amplía el trabajo a los Inspectores Municipales.

El Sr. Alcalde, expresa que los permisos los comerciantes lo pueden pagar mensualmente en la Municipalidad, con lo que se evitaría el envío de Inspectores Municipales a dicha Feria.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que el pago del permiso una vez al mes, libera el tema de los Inspectores Municipales, pero va aparecer la venta de papas fritas, los animales, etc.

#### “ACTA ORDINARIA N° 21”

El Sr. Alcalde, solicita autorizar la ocupación del bien de uso público referido.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que apoya lo solicitado, pero sin venta de alimentos ni verduras.

#### **ACUERDO N° 357**

- **El Concejo Municipal acuerda autorizar la instalación y funcionamiento de Feria Las Pulgas en calle Austria con Miguel Serra del Barrio Industrial en dirección a la carretera, durante los días Domingos en un horario de 9:00 a 16:00 horas, sin venta de alimentos ni verduras, a excepción que ensaladas seas envasadas, con la cancelación del permiso municipal mensual correspondiente. Dicha Feria estará integrada por 32 comerciantes, no habiendo cabida en ella de feriantes externos a la Comuna**

Se levanta la Sesión, a las 19:00 Horas.

Doy Fe.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**